

HERMOSILLO, Son. a 20 de enero de 2017.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó por unanimidad el monto del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal correspondiente al presente año.

El financiamiento se distribuye entre los partidos políticos nacionales acreditados ante este órgano y que obtuvieron, cuando menos, el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local inmediato anterior.

Los partidos que reciben el mencionado financiamiento son: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena. Entre éstos se distribuirá la cantidad de 95 millones 412 mil 026 pesos, que utilizarán para sus diferentes actividades.

De lo correspondiente al financiamiento público ordinario, 92 millones 633 mil 035 pesos serán destinados para actividades permanentes y, dos millones 778 mil 991 pesos, serán para actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales de los institutos políticos.

Es importante precisar que el cálculo de estos recursos es el resultado de la operación de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral en la entidad -a la fecha de corte de julio de 2016- por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

De lo correspondiente al financiamiento público ordinario, el 30% les será repartido de manera equitativa entre los mencionados partidos políticos; por lo que respecta al resto de la distribución (70%), quedará de la siguiente manera:

- 50%, de acuerdo a la votación estatal válida emitida que hubiese obtenido en la elección inmediata anterior de diputados.
- 10%, de acuerdo a la votación estatal válida emitida que hubiese obtenido en la elección inmediata anterior de Gobernador.
- 10%, de acuerdo a la votación estatal válida emitida que hubiese obtenido en la elección inmediata anterior de ayuntamientos.

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado

Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

El monto total de financiamiento ordinario para cada partido político queda de la siguiente manera:

Artículo 92, Fracción I

b) número 1

b) número 2

b) número 2

b) número 2

Financiamiento Público Anual 2017

30 % Igualitario

50% Diputados

10% Gobernador

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado
Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

10% Ayuntamiento

Partido Político

Importe

Importe

Importe

Importe

PAN

4,631,652

19,439,042

4,064,738

3,735,890

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado

Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

31,871,322

PRI

4,631,652

17,855,017

4,379,690

3,857,240

30,723,599

PRD

4,631,652

2,162,981

338,111

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado

Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

420,554

7,553,298

Movimiento Ciudadano

4,631,652

2,218,561

0

812,392

7,662,605

PANAL

4,631,652

2,927,204

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado

Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

200,087

170,445

7,929,388

Morena

4,631,652

1,713,711

280,678

266,783

6,892,824

Total

27,789,910

Aprueba IEE Sonora dinero para partidos

Escrito por Comunicado

Viernes 20 de Enero de 2017 16:53

46,316,517

9,263,303

9,263,303

92,633,035